



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00129476- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2023-00129476- -UNC-ME#FCC donde la Prof. Cecilia Redolfi, Leg. N° 24.815, presenta su renuncia condicionada al efectivo otorgamiento del beneficio jubilatorio a partir del 31 de enero de 2023.

Y CONSIDERANDO:

Que la Lic. Redolfi revista en la planta docente en los cargos de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva (Cód. 110) por concurso, en la asignatura Psicología Social y en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114) por concurso, en la asignatura Psicología y Comunicación, ambos de la Licenciatura en Comunicación Social.

Lo dispuesto por el Dec. N° 8820/62 del P.E.N y Ord. 09/2009 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar a partir del 31 de enero de 2023 la renuncia condicionada a la efectiva obtención del beneficio jubilatorio presentada por la Prof. Cecilia Redolfi, Leg. 24.815, a los cargos de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva (Cód. 110) por concurso, en la asignatura Psicología Social y Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114) por concurso, en la asignatura Psicología y Comunicación, ambos de la Licenciatura en Comunicación Social.

ARTÍCULO 2º: El Prof. Redolfi deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de diez (10) a los efectos del trámite pertinente.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, al Área de Personal y Sueldos y a la Secretaría de Coordinación Académica de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.

